

FAQ: Practicum Filosofía (cas)

1. ¿Qué son las prácticas del Grado en Filosofía?

Se trata de prácticas voluntarias, por lo que no son necesarias para culminar del Grado. En cambio, permiten compaginar el conocimiento teórico y práctico en alguna institución no universitaria, conocer metodologías de trabajo adaptadas a la realidad profesional, desarrollar competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas y vivir una experiencia orientada al mercado laboral y a la empleabilidad. Durante la realización de las prácticas, el alumno o alumna será dado de alta en la Seguridad Social.

2. ¿Cuándo puedo realizarlas?

Solamente en 4º curso, en el 1º o 2º cuatrimestre, dependiendo de la actividad de la entidad.

3. ¿Cómo se contabilizan las prácticas en el expediente?

Las prácticas voluntarias tienen una carga de 6 ECTS, es decir, suponen 150 horas de trabajo: 75 horas de trabajo presencial en la organización y 75 horas de trabajo autónomo o de otro tipo, por ejemplo, para poder redactar el informe de prácticas.

4. ¿Cuándo debo hacer la preinscripción para las prácticas?

Durante la Semana del Practicum (ver "Calendario del Practicum") se ofrecerá al alumnado una sesión explicativa y, después, durante todo el mes de mayo, se comunicará por escrito a la Coordinadora del Practicum la institución en la que se tiene interés.

5. ¿Cuándo sé con qué entidad voy a trabajar?

Durante el mes de junio, la coordinadora se pondrá en contacto con el alumnado que haya realizado la preinscripción para proceder a la adjudicación provisional. En el caso de que más de un alumno o alumna solicite el mismo centro, la adjudicación se realizará conforme al expediente académico. En última instancia, será la comisión de prácticas la que tome la decisión. Una vez aprobada, se procederá a la adjudicación definitiva.

6. ¿Cómo debo matricular el Prácticum?

Quien desee realizar prácticas voluntarias dejará una asignatura optativa sin matricular y, una vez realizado el periodo de prácticas, solicitará el reconocimiento de créditos (6 ECTS) en la secretaría. Esto significa que, si el alumno no realizara correctamente el periodo de prácticas, no se le reconocerán los 6 ECTS.

7. Una vez realizada la matrícula, ¿qué?

Comunícaselo a la coordinadora y ella te pondrá en contacto con la organización para que rellenéis conjuntamente el "Formulario de prácticas voluntarias". Dicho documento, en el que se especificará el calendario y las tareas, deberá remitirse a la Técnico del Practicum con una antelación mínima de diez días al inicio del periodo de prácticas.



HEZKUNTZA, FILOSOFIA
ETA ANTROPOLOGIA
FAKULTATEA
FACULTAD
DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA
Y ANTROPOLOGÍA